



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.690.-**

QUILLON, Diciembre 04 de 2015.-

VISTOS:

1. Programa denominado "**Recursos Externos**", elaborado por la Oficina de Deportes y Recreación;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 113 de fecha 02.12.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**RECURSOS EXTERNOS**" que irá en beneficio de deportistas y organizaciones deportivas de la comuna.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ 825.000.- (ochocientos veinticinco mil pesos), el que será imputado al ítem 215 2202002003 SP 05 "Vestuario, Accesorio y Prendas diversas" del presupuesto municipal del año 2015:

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VIAJIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU